Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Jueves 22 de noviembre del año 2018. 09:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 22 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas. **Presidenta:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la **Quincuagésima Tercera sesión ordinaria pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:**Se les informa que para la realización de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 08 de noviembre del año en curso; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Nombramiento del L.D. Carlos Gerardo Montiel Hernández, como Titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal., solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Reglamento de la Comisión de la Lucha Libre Profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, presentado por el Regidor Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional. 8.Presentación de la Disposición Administrativa relativo al tema "Aprobación del Programa descuento de fin de año, 75% en el pago de infracciones, durante el periodo del 16 al 31 de diciembre del 2018", presentado por Integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. 9.Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, relativo al asunto con número de expediente SG/RE/593/2018. 10.Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, relativo al asunto con número de expediente SG/RE/594/2018. 11.Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, relativo al asunto con número de expediente SG/RE/599/2018. 12.Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, relativo al asunto con número de expediente SG/RE/571/2018. 13.Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, relativo al asunto con número de expediente SG/RE/609/2018. 14.Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda

Municipal, relativo al asunto con número de expediente SG/RE/579/2018. 15.Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, relativo al asunto con número de expediente SG/RE/580/2018. 16.Presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, relativo al asunto con número de expediente SG/RE/608/2018. 17.Asuntos Generales; 18.Convocatoria para la siguiente Sesión; y 19.Clausura de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:**

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Permiso por escrito
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Permiso por escrito
Regidora	Marleen Alejandra Montaño Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veinte integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie.

siendo las nueve horas con veinte minutos del día jueves 22 de noviembre del año 2018, declaro formalmente instalada la quincuagésima tercera sesión ordinaria pública de este honorable ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Presidenta: Pueden tomar asiento, gracias. **Presidenta:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta**. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto, **es la Aprobación del Proyecto de Acta** de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 08 de noviembre del año 2018. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación **ha sido entregado el proyecto del Acta** de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. **Se propone** la Dispensa de la Lectura de la misma. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública fue **Aprobada por unanimidad de Votos**. **Secretario:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, **transcriba** el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo, que el siguiente punto es referente al **acuerdo de correspondencia** recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación me permito **leer** a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.**

Número de expediente.- SA/AC/050/2018. **II. Fecha de recepción.-** 6, 15, 16 y 20 de noviembre de 2018. **III.Nombre de la persona física o moral de quien presenta la correspondencia.-** 1.- Oscar Javier Escalona Correa, representante legal de la asociación religiosa "La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en México, A.R.; 2.- Oscar Javier Escalona Correa, representante legal de la asociación religiosa "La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en México, A.R.; 3.- Lic. Alejandro Habib Nicolás, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; 4.- La C. María Cecilia Lorenzo Coronel; 5.- El C. Alejandro Ramírez García, Delegado de la colonia Rincones de San Antonio; 6.- El C. Raciel Dionicio Espinosa, Delegado de la colonia Faraona. 7.- Mtro. Arq. Alfonso Bejos Paredes, Director General del INVIDAH. 8.- La C. Fabiola Islas Nájar. **IV.- La Secretaría propone:** 1.- Que el primer oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. 2.- El segundo Oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda. Municipal. 3.- El tercer oficio recibido sea enviado a las Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Permanente de Derechos Humanos, y la Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. 4.- El cuarto oficio recibido sea enviado a la Comisión de Nomenclatura. 5.- El quinto oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. 6.- El sexto oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. 7.- El séptimo oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. 8.- El Octavo Oficio recibido sea enviado a las Comisiones Permanentes de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y de Derechos Humanos. Los ocho asuntos anteriores se envían a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 21 de noviembre de 2018. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia**, que se acaba de presentar**. Fueron aprobados por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta**. **Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento:

Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.-** Nombre del asunto.- Nombramiento del L.D. Carlos Gerardo Montiel Hernández, como Titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/255 /2018. **III.- Fecha de recepción.-** 16 de noviembre de 2018. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de noviembre de 2018. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de **dispensar** el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la **dispensa** de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de **dispensar** el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar.Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Procedimiento**, que se acaba de presentar**. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.- Nombre del asunto.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Reglamento de la Comisión de la Lucha Libre Profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/256 /2018. **III.- Fecha de recepción.-** 16 de noviembre de 2018. **IV.- Nombre de**

quien presenta la correspondencia.- El C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del partido Acción Nacional. **V.- La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de noviembre de 2018. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta:** Tiene la palabra el Regidor Yuseb Yong García Sánchez. **Regidor:** Síndicos, Regidores, medios de comunicación, gente que hoy nos honra con su presencia, difícil tarea hablar de un deporte con dedicación y legado de quienes lo practican y quienes lo vemos, entonces surgen las preguntas ¿de qué hablar? ¿de los personajes? ¿de los grandes enfrentamientos? ¿de la técnica? viendo fotos es como podemos comprender y apreciar el deporte, fotos que son ventanas a otra época y aotra historia, historia de mujeres valientes, hombres que se convierten en gladiadores ante el vitoreo de los fanáticos. Esquinas silenciosas que guardan el aliento de la multitud al mirar desde el ring que guarda cuando un luchador se lanza de la tercera cuerda como aves dispuestas a surcar el cielo, se lanzan a la esperanza, pero como mencioné son solo fotos, un momento, pero ¿qué pasa cuando las luces de la arena se apagan? ¿qué ocurre cuándo el personaje se convierte en persona? ¿cuándo la mascara se quita? El hombre hace presencia, la madre se manifiesta, las familias se unen en torno a una lucha que es un noble deporte. El sustento de las familias, que ven la lucha libre como una forma de vida. La promoción del deporte para preservar su legado histórico y cultural, incluso de la nación misma. Es por ello que es necesario crear la Comisión de Lucha Libre Municipal de Pachuca de Soto, un reglamento que sea la respuesta las necesidad de años, dónde de certeza a empresarios, promotores y luchadores. Que quede claro y que quede establecido, donde la protección a la salud no sea una opción, si no, una obligación, donde las condiciones sean más humanas y justas. Un reglamento que recopile las necesidades y haga adaptaciones a nuestra ciudad. Desde esta tribuna les digo a todos los que tienen relación con la lucha libre, que la defensa, organización, regulación del deporte con esta administración encabezada por la Presidenta Municipal esta asegurada, por lo que el deporte de la lucha libre en Pachuca es solamente uno solo, de esta su casa, la casa de todos. **Es cuanto señora presidenta. Presidenta:** No habiendo más oradores le solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Procedimiento,**

que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la desahogo del punto número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.-** Nombre del asunto.- Referente a la Disposición Administrativa con el tema, Aprobación del Programa descuento de fin de año, 75% en el pago de infracciones, durante el periodo del 16 al 31 de diciembre del 2018. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/257 /2018. **III.- Fecha de recepción.-** 16 de noviembre de 2018. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión Pachuca de Soto, Hgo., a 21 de noviembre de 2018. **Atentamente, el de la voz . Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de **dispensar** el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la **dispensa** de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de **dispensar** el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta:** tiene el uso de la palabra la Regidora Ruth Léon Cruz. **Regidora:** Con su venia Señora Presidente. Buenos días, Síndicos, compañeros Regidoras y Regidores, Secretario General, medios de comunicación y público en general que el día de hoy nos acompañan. La Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad en su Vigésima Sexta Sesión en pleno tuvo a bien Aprobar por unanimidad de votos la disposición administrativa relativa a la implementación del PROGRAMA DESCUENTOS POR EL FIN DE AÑO EN PAGO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO". Con la implementación de este programa se pretende el desahogo de garantías (placas, licencias, tarjetas de circulación), que han permanecido por años en la calidad de garantía de pago a la expedición de alguna boleta de infracción, con esta acción se beneficiará a los ciudadanos que carecen de esta documentación por alguna falta administrativa. Abonando con ello a los objetivos de la alcaldesa y a que esta

administración estará siempre a favor de cuidar el bolsillo de los pachuqueños dando cumplimiento con el eje 1 del plan de desarrollo municipal, para la consolidación de una cultura de la legalidad y la cero tolerancia a la corrupción. Este programa consta de otorgar un 75% de descuento en infracciones de Tránsito y Vialidad y que se llevará a cabo del 16 al 31 de diciembre del 2018. Por todo lo anterior agradezco a la alcaldesa así como a todos mis compañeros; Reg. Navor Alberto Rojas Mancera, Síndico Jurídico Francisco Carreño Romero, Reg. Yuseb Yong García Sánchez, Reg. Aurora Mohedano Romero,Reg. Gloria Isabel Vite Cruz, Reg. Marleen Alejandra Montaño Juárez, Reg. Rafael Adrián Muñoz Juárez, Reg. Liliana Verde Neri, Reg. Génesis Marcela Vázquez González, Reg. Juan Ortega González y Reg. Noé Alvarado Zúñiga, por apoyo de autorización de este programa. Es vital que los pachuqueños adopten una buena cultura vial, para que mejoren sus hábitos dentro y fuera de la ciudad, por lo que aprovecho en invitar a la ciudadanía a respetar el reglamento de tránsito vigente y eviten ser infraccionados. Y Que Pachuca siga siendo la casa de todos!. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** No habiendo más oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Procedimiento**, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la desahogo de los puntos número 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del orden del día. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Yuseb Yong García Sánchez, para que de lectura a los Dictámenes. **Regidor:** Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al número de expediente SG/RE/593/2018, donde solicita se autorice el cambio de domicilio del establecimiento mercantil correspondiente a la licencia de funcionamiento bajo el número 11,770 a nombre de Restaurantes del aire S. A. de C. V. Con fundamento en los artículos 95, 96, 97, 99 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, así como en los artículos 3, 9, 12, 55, 66, 72, 74, 81 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos públicos del municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente

de Hacienda Municipal.exponen lo siguiente: RELATORIA Que el expediente SG/RE/593/2018 fue turnado a la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, mediante el cual solicita se autorice la renovación y cambio de denominación del establecimiento mercantil correspondiente a la Licencia de Funcionamiento bajo el número 11,770 a nombre de Restaurantes del aire S. A. de C. V. Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, estas procedieron a estudiar y analizar y para elaborar el Dictamen correspondiente y presentarse a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación. ACUERDOS PRIMERO.- Estas comisiones conjuntas: la Especial Fomento Económico y Permanente de Hacienda municipal son competentes para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuados a la documentación presentada donde solicita se autorice el cambio de domicilio del establecimiento mercantil correspondiente a la Licencia de Funcionamiento bajo el número 11,770 a nombre de Restaurantes del aire S. A. de C. V. se acordó negar por unanimidad de votos esta solicitud. TERCERO.- Por lo anterior expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal. La presente fue firmada al margen y al calce por quienes en la sesión participaron. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 20 de noviembre del año 2018. ATENTAMENTE POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Dictamen** que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen**, que se acaba de presentar **Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidor. **Regidor:** Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al número de expediente SG/RE/594/2018, donde solicita se autorice el cambio de domicilio y propietario del establecimiento mercantil correspondiente a la licencia de funcionamiento bajo el número 36,599 a nombre de Carlos Iván Paz Sosa. Con fundamento en los artículos 95, 96, 97, 99 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, así como en los artículos 3, 9, 12, 55,

66, 72, 74, 81 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos públicos del municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal. exponen lo siguiente: **RELATORIA** Que el expediente SG/RE/594/2018 fue turnado a la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, mediante el cual solicita el cambio de domicilio y propietario del establecimiento mercantil del establecimiento mercantil correspondiente a la Licencia de Funcionamiento bajo el número 36,599 a nombre de Carlos Iván Paz Sosa. Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, estas procedieron a estudiar y analizar y para elaborar el Dictamen correspondiente y presentarse a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación. **ACUERDOS** PRIMERO.- Estas comisiones conjuntas: la Especial Fomento Económico y Permanente de Hacienda municipal **son competentes** para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuados a la documentación presentada donde solicita se autorice el cambio de domicilio y propietario del establecimiento mercantil correspondiente a la Licencia de Funcionamiento bajo el número 36,599 a nombre de Carlos Iván Paz Sosa, se acordó negar por unanimidad de votos esta solicitud. TERCERO.- Por lo anterior expuesto, se **somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen** de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal. La presente fue firmada al margen y al calce por quienes en la sesión participaron. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 20 de noviembre del año 2018. ATENTAMENTE POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Dictamen** que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen**, que se acaba de presentar **Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidor. **Regidor:** Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al

número de expediente SG/RE/599/2018, donde solicita se autorice el cambio de denominación del establecimiento mercantil correspondiente a la licencia de funcionamiento bajo el número 33804 a nombre de Jhovany Revilla García. Con fundamento en los artículos 95, 96, 97, 99 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, así como en los artículos 3, 9, 12, 55, 66, 72, 74, 81 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos públicos del municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal.exponen lo siguiente: **RELATORIA** Que el expediente SG/RE/599/2018 fue turnado a la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, mediante el cual solicita se autorice el cambio de denominación del establecimiento mercantil correspondiente a la Licencia de Funcionamiento bajo el número 33804 a nombre de Jhovany Revilla García. Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, estas procedieron a estudiar y analizar y para elaborar el Dictamen correspondiente y presentarse a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación. **ACUERDOS** PRIMERO.- Estas comisiones conjuntas: la Especial Fomento Económico y Permanente de Hacienda municipal **son competentes** para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuados a la documentación presentada donde solicita se autorice el cambio de denominación del establecimiento mercantil correspondiente a la Licencia de Funcionamiento bajo el número 33804 a nombre de Jhovany Revilla García, **se acordó negar por unanimidad de votos esta solicitud**. TERCERO. Por lo anterior expuesto, se **somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen** de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal. La presente fue firmada al margen y al calce por quienes en la sesión participaron. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 20 de noviembre del año 2018. ATENTAMENTE POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Dictamen** que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen**, que se

acaba de presentar **Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidor. **Regidor:** Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al número de expediente SG/RE/571/2018, donde solicita se autorice la renovación y cambio de denominación del establecimiento mercantil correspondiente a la licencia de funcionamiento bajo el número 28640 a nombre de Jhovany Revilla García. Con fundamento en los artículos 95, 96, 97, 99 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, asi como en los artículos 3, 9, 12, 55, 66, 72, 74, 81 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos públicos del municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal.exponen lo siguiente: **RELATORIA** Que el expediente SG/RE/571/2018 fue turnado a la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, mediante el cual solicita se autorice la renovación y cambio de denominación del establecimiento mercantil correspondiente a la Licencia de Funcionamiento bajo el número 28640 a nombre de Jhovany Revilla García. Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, estas procedieron a estudiar y analizar y para elaborar el Dictamen correspondiente y presentarse a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación. **ACUERDOS** PRIMERO.- Estas comisiones conjuntas: la Especial Fomento Economico y Permanente de Hacienda municipal son competentes para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuados a la documentación presentada donde solicita se autorice la renovación y cambio de denominación del establecimiento mercantil correspondiente a la Licencia de Funcionamiento bajo el número 28640 a nombre de Jhovany Revilla García, **se acordó negar por unanimidad de votos esta solicitud.** TERCERO.- Por lo anterior expuesto, **se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen** de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal. La presente fue firmada al margen y al calce por quienes en la sesión participaron. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 20 de noviembre del año 2018. ATENTAMENTE POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Dictamen** que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a

votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen**, que se acaba de presentar **Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidor. **Regidor:** Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al número de expediente SG/RE/609/2018, donde solicita se autorice el cese de actividades temporal del establecimiento mercantil correspondiente a la licencia de funcionamiento bajo el número 37,177 a nombre de Agustín Guzmán Valdez. Con fundamento en los artículos 95, 96, 97, 99 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, así como en los artículos 3, 9, 12, 55, 66, 72, 74, 81 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos públicos del municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal.exponen lo siguiente: **RELATORIA** Que el expediente SG/RE/609/2018 fue turnado a la Comisión Especial de Fomento Ecónomico y la Permanente de Hacienda Municipal, mediante el cual solicita se autorice el cese de actividades temporal del establecimiento mercantil correspondiente a la Licencia de Funcionamiento bajo el número 37,177 a nombre de Agustín Guzmán Valdez. Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, estas procedieron a estudiar y analizar y para elaborar el Dictamen correspondiente y presentarse a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación. **ACUERDOS** PRIMERO.- Estas comisiones conjuntas: la Especial Fomento Económico y Permanente de Hacienda municipal **son competentes** para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuados a la documentación presentada donde solicita se autorice el cese de actividades temporal del establecimiento mercantil correspondiente a la Licencia de Funcionamiento bajo el número 37,177 a nombre de Agustín Guzmán Valdez, **se acordo negar por unanimidad de votos esta solicitud.** TERCERO.- Por lo anterior expuesto, **se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen** de la Comision Especial de Fomento Ecónomico y la Permanente de Hacienda Municipal. La presente fue firmada al margen y al calce por quienes en la sesión participaron. Pachuca de Soto, Estado de

Hidalgo, a 20 de noviembre del año 2018. ATENTAMENTE POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Dictamen** que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen**, que se acaba de presentar **Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidor. **Regidor:** Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al número de expediente SG/RE/579/2018, donde solicita se autorice la apertura de licencia de funcionamiento del establecimiento mercantil solicitado por Organización Farmacéutica Abarrotera S. A. de C. V. Con fundamento en los artículos 95, 96, 97, 99 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, así como en los artículos 3, 9, 12, 55, 66, 72, 74, 81 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos públicos del municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal.exponen lo siguiente: **RELATORIA** Que el expediente SG/RE/579/2018 fue turnado a la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, mediante el cual solicita se autorice la apertura de licencia de funcionamiento del establecimiento mercantil solicitado por Organización Farmacéutica Abarrotera S. A. de C. V. Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, estas procedieron a estudiar y analizar y para elaborar el Dictamen correspondiente y presentarse a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación. **ACUERDOS** PRIMERO.- Estas comisiones conjuntas: la Especial Fomento Económico y Permanente de Hacienda municipal son competentes para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuados a la documentación presentada donde solicita se autorice la apertura de licencia de funcionamiento del establecimiento mercantil solicitado por Organización Farmacéutica Abarrotera S. A. de C. V., **se acordó autorizar por unanimidad de**

votos esta solicitud. TERCERO.- Conforme a lo vigente en a ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2018 con fecha 31 de diciembre 2017 llegando al siguiente resultado:

Clasificación de colonia	Residencial
121-200 mts2	$15,244.00
Exedente 302mts2	$ 634.20
Total	**$15,878.20**

CUARTO.- Por lo anterior expuesto, **se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen** de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal. La presente fue firmada al margen y al calce por quienes en la sesión participaron. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 20 de noviembre del año 2018. ATENTAMENTE POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Dictamen** que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen**, que se acaba de presentar **Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidor. **Regidor:** Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al número de expediente SG/RE/580/2018, donde solicita se autorice el cambio de propietario del establecimiento mercantil correspondiente a la licencia de funcionamiento bajo el número 11,029 a nombre de Martha Adriana García Hernández. Con fundamento en los artículos 95, 96, 97, 99 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, así como en los artículos 3, 9, 12, 55, 66, 72, 74, 81 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos públicos del municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal.exponen lo siguiente: **RELATORIA** Que el expediente SG/RE/580/2018 fue turnado a la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, mediante el cual solicita se autorice el cambio de propietario del establecimiento mercantil correspondiente a la

Licencia de Funcionamiento bajo el número 11,029 a nombre de Martha Adriana García Hernández. Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, estas procedieron a estudiar y analizar y para elaborar el Dictamen correspondiente y presentarse a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación. **ACUERDOS** PRIMERO.- Estas comisiones conjuntas: la Especial Fomento Económico y Permanente de Hacienda municipal **son competentes** para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuados a la documentación presentada donde solicita se autorice la el cambio de propietario del establecimiento mercantil correspondiente a la Licencia de Funcionamiento bajo el número 11,029 a nombre de Martha Adriana García Hernández., **se acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud.** TERCERO.- Por lo anterior expuesto, **se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen** de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal. La presente fue firmada al margen y al calce por quienes en la sesión participaron. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 20 de noviembre del año 2018. ATENTAMENTE POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Dictamen** que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen**, que se acaba de presentar **Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidor. **Regidor:** Dictamen de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al número de expediente SG/RE/608/2018, donde solicita se autorice la apertura de licencia de funcionamiento del establecimiento mercantil solicitado por Corporativo CANER S. A. de C. V. Con fundamento en los artículos 95, 96, 97, 99 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, así como en los artículos 3, 9, 12, 55, 66, 72, 74, 81 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos públicos del municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar

dicha solicitud, esta Comisión Especial de Fomento Ecónomico y la Permanente de Hacienda Municipal.exponen lo siguiente: **RELATORIA** Que el expediente SG/RE/608/2018 fue turnado a la Comisión Especial de Fomento Ecónomico y la Permanente de Hacienda Municipal, mediante el cual la apertura de licencia de funcionamiento del establecimiento mercantil solicitado por Corporativo CANER S. A. de C. V. Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comision Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal, estas procedieron a estudiar y analizar y para elaborar el Dictamen correspondiente y presentarse a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación. **ACUERDOS** PRIMERO.- Estas comisiones conjuntas: la Especial Fomento Economico y Permanente de Hacienda municipal son competentes para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO.- De conformidad con el estudio y análisis efectuados a la documentación presentada donde solicita se autorice la apertura de licencia de funcionamiento del establecimiento mercantil solicitado por Corporativo CANER S. A. de C. V., **se acordo autorizar por unanimidad de votos esta solicitud.** TERCERO.- Conforme a lo vigente en a ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2018 con fecha 31 de diciembre 2017 llegando al siguiente resultado:

Clasificación de colonia	Popular
121-200 mts2	$9,083.00
Total	**$9,083.00**

CUARTO.- Por lo anterior expuesto, **se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen** de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Permanente de Hacienda Municipal. La presente fue firmada al margen y al calce por quienes en la sesión participaron. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 20 de noviembre del año 2018. ATENTAMENTE POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Dictamen** que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen**, que se acaba de presentar **Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registraron ante ésta Secretaría los siguientes asuntos generales: 1.- Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, con el tema: "Tema de Interés Público referente a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto". 2.-

Síndico Alejandro Moreno Abud, con el tema: "Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2018". **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** se le concede el uso de la voz al Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, para que exponga su asunto. **Regidor:** Buenos días. Con su venia señora presidenta, medios de comunicación, oficial mayor, secretario, síndicos, compañeros regidores y ciudadanos que hoy nos acompañan. Hoy ante esta tribuna, quiero hacer saber un cúmulo de deficiencias y atropellos a los derechos humanos cometidos por la Secretaría de Seguridad pública de nuestro municipio, y como muestra de esto, hago referencia al reciente hecho ocurrido en la colonia Periodistas, en el cual estuvieron involucrados elementos de la policía municipal, junto con un grupo de menores de edad, quienes sufrieron descaradas violaciones a sus derechos humanos; en donde los elementos policiacos agreden ilegalmente y de manera excesiva a los menores. Al grado de que a uno de estos le fracturaron el fémur. Lesión que posteriormente le causo una trombosis. Por los hechos se inició la denuncia ante la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo (PGJEH) por abuso de autoridad, además de interponerse una queja ante la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo (CDHEH). Siendo parte de este ayuntamiento para mi es frustrante denunciar las deficiencias de nuestra Secretaria de Seguridad Publica en materia de justicia, pero lo señalo y lo manifiesto enérgicamente ya que represento la voz de muchos ciudadanos jóvenes que han sufrido tales abusos de autoridad, los cuales, prácticamente todos han quedado impunes. El pasado viernes fui una víctima más de la inseguridad que nos aqueja a todos. Fui objeto del delito de robo con violencia en calles de la colonia Piracantos donde acudí a cumplir con un compromiso de trabajo. Inmediatamente después del incidente llame y realice la denuncia. Jamás llego el auxilio y mejor opte por retirarme por mi cuenta. Cada día los jóvenes sufrimos violaciones a nuestros derechos humanos por parte de autoridades por el simple hecho de ser jóvenes. No se nos da credibilidad, somos señalados de manera injustificada y en estos casos ignorados ante los hechos. Es por ello que el día de hoy mi petición es evaluar de manera inmediata, los resultados e indicadores del cuerpo policiaco del ayuntamiento, con el fin de que no se siga afectando a los ciudadanos con una policía poco profesional, ineficiente, y que viole el debido proceso conforme a la ley. Y que sus titulares sean juzgados ante las demandas que, actualmente no se apeguen ante el marco jurídico nacional y tratados internacionales. Yo de antemano sé que hay y que habrá muy buenos elementos dentro de la policía municipal y no quisiera que por unos cuantos pagaran todos, espero que en la comisión de seguridad publica podamos platicar sobre esto y ver la manera de dar una pronta solución al tema de seguridad. El problema no es de algunos ciudadanos pachuqueños, es de todos. Muchas gracias. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** se le

su asunto. **Síndico:** Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores, Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia. BUENOS DÍAS En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al Artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los Integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los Estados Financieros del mes de Septiembre del ejercicio fiscal 2018 de este Municipio. Por lo anterior, me permito dar a conocer las siguientes cifras: Mes de Septiembre de 2018 Se obtuvieron: Ingresos por: $ 69´365,066.91 Se realizaron: Egresos por: $ 67´352,742.53 **Es cuanto, Señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la **convocatoria** para la realización de la **QUINCUAGÉSIMA CUARTA** Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública,** que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo **a las 09:00 horas** del día **Jueves 06 de diciembre del año 2018. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la **clausura de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie**. Siendo las diez horas, del día jueves 22 de noviembre del año 2018, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Quincuagésima Tercera sesión ordinaria pública del honorable ayuntamiento de Pachuca de Soto.** Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchas gracias. Constando la presente Acta de 21 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. AURELIO SILVA RAMIREZ

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO ABUD

SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. FRANCISCO CARREÑO ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

REGIDORES

C. JOSE LUIS ZUÑIGA HERRERA

RUTH GUADALUPE GARCÍA CORDERO

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

Proyecto del Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Jueves 22 de noviembre del año 2018. 09:00 horas.

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZALEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO